ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 18/12/22

Siendo las 09:30 horas del día 18 de diciembre de 2022, comienza la primera

convocatoria de la Asamblea General extraordinaria, aplazando el inicio media hora

más tarde, esto es, a las 10:00 horas, por no existir quórum suficiente.

Comienza la Asamblea General Extraordinaria y se procede al recuento de votos

presentes y representados.

Total votos presentes: 61

Total votos representados: 13

Se inicia la Asamblea con la lectura del acta anterior, que consta publicada en la

página web del Club y en las dependencias de la secretaría.

PRIMER PUNTO: LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR Y SU

APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Se procede a la votación de la lectura del acta de la Asamblea anterior, con el

siguiente resultado:

votos a favor: 61, representados 7.

en contra: 4.

abstenciones: 3.

Queda aprobado el primer punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, PARA NOMBRAR A D. VICENTE

VILLACAÑAS " SOCIO DE HONOR " A TÍTULO PÓSTUMO. SEGÚN ARTÍCULO 8

DE NUESTROS ESTATUTOS.

Solicita el Presidente modificar el orden del día y proceder a la votación para

nombrar a D. Vicente Villacañas como Socio de Honor, se guarda un minuto de

silencio.

Se procede a la votación.

votos a favor: 68, 8 delegados.

en contra: cero.

abstenciones: 4, 1 delegado.

Queda aprobado el sexto punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA.

Comienza la secretaria informando que se trata de una auditoría pericial, que consta

de 299 folios y que pertenecen al ejercicio 2021 ( lo que de momento tenemos

finalizado, se están analizando los ejercicios anteriores ).

A continuación, se procede a la lectura del informe preliminar de la auditoría, se

proyecta tanto dicho documento como un excel preparado por Peraza auditores

donde se observan varias facturas pagadas por caja en concepto de gasoil y

gasolina, destacando varias que constan duplicadas, todas del año 2021 que es del

que se tienen datos, aunque se está preparando documentación de ejercicios

anteriores: el 2020 casi está finalizado.

Respecto al informe, comienzan varias preguntas de los socios y socias asistentes,

que manifiestan interés en la convocatoria de una nueva Asamblea para decidir

sobre el informe de auditoría.

Teniendo en cuenta que también hay que preparar la Asamblea de presupuestos, la

secretaria pide entonces que se posponga la Asamblea de presupuestos para

febrero y convocar la Extraordinaria ( tema auditoría ) para enero 2023, para

después de Reyes.

Se propone que sea sobre el día 15 de enero de 2023 y aplazar la de

presupuestos para el mes de febrero de 2023, principios de marzo.

84 votos a favor presenciales y 11 votos representados.

Sin votos en contra, sin votos abstenciones.

GASTOS DEL EJERCICIO

Comienza una exposición sobre los gastos de reparación del travel lift que ya está

totalmente terminado y con los informes favorables para la obtención de la OCA.

Se informa de la fabricación de los artrópodos para la finalización de la primera fase

del muelle, según Isabelo el ingeniero. Se explica también el proyecto de ampliación

de pantalanes, pavimentación de la acera,...

Continúa una explicación sobre las tareas ejecutadas en la azotea después de las

fuertes lluvias. La azotea no drena al poner encima el césped y haber pintado con

impermeabilizante la zona de barra. Se tuvo que retirar el césped por peligro de

hundimiento del techo.

QUINTO PUNTO: RATIFICACIÓN CAMBIOS JUNTA DIRECTIVA.

Se procede a solicitar la ratificación de los cambios de los nuevos miembros de la

Junta Directiva:

Valentín Calvo y Florentín Díaz.

Se procede a la votación:

Punto quinto.

Favor: 69 presentes, 10 representados.

Abstenciones: 6 abstenciones presentes, 2 representados.

En contra: 0 presentes y 0 representados

Quedan aprobados los cambios en la Junta Directiva.

SÉPTIMO PUNTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, PARA LA CONTRATACIÓN

INDEFINIDA DE NACOR, NISAMAR, MILAGROS (MANTENIMIENTO, GIMNASIO,

LIMPIEZA )

Posteriormente, se procede al punto sobre la contratación a indefinido, de los

trabajadores Nacor, Milagros y Nisamar.

Se expone en presentación un gráfico comparativo con la ratio por socio y empleado

de 2012 y 2022: se ha pasado de 3,04 empl/socio en 2012 a 1,27 emp/socio en

2022. Asimismo, se incide en que ahora existen servicios que en 2012 no habían,

como recepción, 8 canchas de pádel, gimnasio mucho mayor,...

# Votación del punto 7:

## Nacor

Favor: 73 presenciales, 10 representados

En contra: 0 presentes, 0 representados

Abstenciones: 7 presentes, 2 representados

#### Nisamar

Favor: 59 presenciales , 11 representados

En contra: 4 presenciales 0 representados

Abstenciones: 15 presentes, 3 representados

### Mila:

Favor: 79 presenciales, 12 representados

En contra: 0 presenciales, 0 representados

Abstenciones: 3 presentes, 0 representados

Queda aprobada la contratación indefinida de los tres trabajadores.

CUARTO PUNTO: CÁNONES ( TRANSEÚNTE, NOVIOS, TRASPASO DE ACCIONES ) SEGÚN ACUERDO DE LA ASAMBLEA DE ABRIL DE 2022.

Comienza el punto relacionado con los cánones que quedaron pendientes en abril de 2022.

Primer pase a analizar: pase de novio.

Se explica cómo funciona el pase de novio y en qué consiste: coste mensual actualmente 30 eur, puede venir el novio o novia solo/a al club, renovables mes a mes o indefinidos, se cobran por la cuenta del socio propietario.

Se procede a votar sobre el CANON DE NOVIO/NOVIA:

Canon novio: mantener.

A favor: 47 presenciales, 7 representados

Abstenciones: 3 presenciales, 1 representado

En contra: 3 presenciales, 0 representados

Una vez se ACEPTA mantener este canon, se propone sobre el precio a cobrar.

Canon novio/a: actual, mantener precio o subirlo. Novio/novia del propietario que no conviven.

A favor subir canon: 30 presentes, 0 representados; abstenciones 2, presentes 3 representados.

A favor de mantener canon como está: 14 presentes, 4 representados.

A favor de bajar el canon actual: 1 presente.

Resumen votación: se aprueba mantener el canon de novio/a subiendo la tarifa actual ( ahora 30 eur ).

En este punto se aclara que este canon NO APLICA para la pareja que convive con el socio/a propietario/a. En este caso, forma parte de la unidad familiar. Asimismo, siguen vigentes los pases talonarios de 5 eur, máximo 3 pases anuales ( bonos de 50 eur que contienen 10 pases ).

Una vez se ha aprobado mantener el canon de novio/a pero con incremento en su tarifa, se procede a votación para que el precio suba a 40 eur/mes o a 50 eur/mes, propuestas planteadas por los asistentes.

Subir canon a 40 eur:

A favor: 21 presenciales, 0 representados.

Abstenciones: 0 presenciales, 1 representado.

En contra: 0 presenciales, 0 representados.

Subir canon a 50 eur

A favor: 12 presenciales, 0 representados.

RESUMEN VOTACIÓN: SE APRUEBA MANTENER EL CANON DE NOVIO/A DEL SOCIO/A PROPIETARIO/A CON UN NUEVO IMPORTE DE 40 EUR.

A continuación, se procede a votar respecto sobre el canon novio/a del hijo/a del socio/a propietario/a, para mayores de 16 años. La votación se realiza al igual que el punto anterior: primero sobre si se mantiene o no y en caso favorable, cuál será el importe que quedará fijado en concepto de canon para los novios/as mayores de 16 años del socio/a propietario/a:

Novios de Hijos de socios. Exista canon o que no exista el canon

A favor de que exista el canon: 35 presenciales, 8 delegados

En contra de que exista el canon para que entre con pase talonario: 13 presenciales, 2 delegados.

QUEDA APROBADO QUE SE MANTENGA EL PASE DE NOVIO/A DEL SOCIO PROPIETARIO/A MAYOR DE 16 AÑOS.

Posteriormente, se procede a votar sobre si se mantiene o se modifica el canon al alza o a la baja:

Novios de Hijos de socios: subir el canon ( actualmente 30 eur ).

A favor de que se suba el canon: 23 presenciales, 5 delegados.

Abstenciones: 0.

Novios de Hijos de socios: mantener el canon en 30 eur.

A favor de que se mantenga el canon: 14 presentes, 1 delegado...

Abstenciones 0.

Novios de Hijos de socios: bajar el canon de 30 eur.

A favor de que se baje el canon: 6 presentes, 3 delegados.

Abstenciones 0.

Aprobado el que se suba el cánon del novio/a del socio propietario/a para mayores de 16 años. (Actualmente 30 eur).

Procedemos ahora a votar el importe de la subida del canon

Canon actual, subida de precio 40 euros. Novio/novia del hijo de socio

A favor: 31 presenciales, 6 representados.

Canon actual, subida de precio 50 euros. Novio/novia del hijo de socio.

A favor: 2 presenciales, 0 representados

Aprobado subir el canon de novio del hijo/a del socio/a propietario/a en 40 eur.

#### Canon de transeúntes.

Se procede a la lectura del artículo de los estatutos que define qué es un transeúnte. Un socio pregunta si existe algún transeúnte dado de alta y se responde que no.

Mantener el canon en 300 euros: A favor: 33 presencial, 8 delegados.

Subir el canon a más de 300 euros: A favor: 14, 0 delegados.

Se plantea bajarlo, pero nadie considera valorar esta opción.

Se mantiene el canon de transeúnte en 300 euros.

### CANON ACCIONES.

La Junta Directiva en la Asamblea de abril 2022 propuso unificar ambos traspasos en 1200 eur ( tanto acción de derrama como acción principal ).

Comienza un intenso debate, algunos presentes quieren que la cantidad sea mayor, otros menor, etc.

Se decide que entre todos y todas las presentes decidamos qué cánones son los que queremos para nuestra sociedad y se decide ir votando diferentes alternativas:

La primera cuestión fue establecer si se iba a unificar el canon para la acción principal y la de derrama.

Lo primero que se propone es unificar el importe que se cobra por ambos cánones, no habiendo diferencia entre acción principal y acción de derrama.

Votación: acción principal y de derrama se unifique el precio:

A favor: 39 presenciales, 7 representados.

Votación: acción principal y de derrama se no unifique el precio (manteniendo la diferencia de precios).

A favor: 2 presenciales, 0 representados.

Por lo tanto, se aprueba que se unifique el precio del canon de ambas acciones.

Respecto al importe del canon, primero se realiza una votación sobre si se sube o no el mismo, para luego pasar a decidir el importe.

Se recuerda que la Junta Directiva en la última Asamblea propuso una unificación de cánones a 1200 eur.

Se recuerda que los cánones vigentes actuales son:

1500 eur acción principal; 300 eur acción de derrama.

Se procede en una primera votación, a decidir si se suben o no los cánones actuales.

Votos a favor de subir el canon de traspaso por encima de los 1500 eur: 31 presenciales y 5 delegados.

Mantener el canon a 1500 euros: 4 presenciales y 1 delegados.

Bajar el canon de traspaso: 1 presenciales y 0 delegados.

Se aprueba subir el canon de traspaso.

Una vez se ha aprobado subir el canon, se procede a votar el importe, siendo los presentes quienes plantean diferentes cantidades:

Votación para subir el canon una cantidad determinada:

Subir a 4000 euros ambas acciones: 20 presenciales y 3 delegados.

Subir a 3000 euros ambas acciones: 13 presenciales y 6 delegados.

Subir a 2000 euros ambas acciones: 8 presenciales y 0 delegados.

Se aprueba la subida del canon de traspaso a 4000 euros.

Teniendo en cuenta el incremento notable en el precio del canon, la Junta Directiva propone establecer un periodo transitorio durante el cual se sigan aplicando las tarifas por traspasos vigentes, esto es, acción principal 1500 eur, acción de derrama 300 eur, hasta el 31 de marzo de 2023.

# Votación para aprobar el periodo transitorio:

Votación a favor de periodo transitorio hasta 31 de marzo: A favor 39 presenciales y 9 delegados.

Votación en contra del período transitorio: A favor 2 presenciales y 0 delegados.

Se aprueba el periodo transitorio de canon de traspaso hasta el 31 de marzo de 2023.

Una vez finalizado este punto, comienza la explicación sobre la obra prevista en la cocina.

Informa que la cocina que tenemos actualmente es la que se hizo en un inicio. Procede a la lectura del presupuesto para compartir con los presentes las diferentes obras a realizar, como adaptación del piso según normativa, cambio de todo el sistema eléctrico, etc

justificantes de la factura por las obras de reparación en varadero.

Ruegos y preguntas. Se recogen diferentes intervenciones de los presentes.

En la ciudad de Güímar, a 18 de diciembre de 2023.